

ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS  
DEL CESAR Y LA GUAJIRA  
DUSAKAWI EPSI  
NIT: 824001398-1

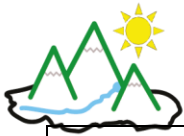
## FORMATO ACTA DE REUNIÓN

<b>FECHA:</b>	9 de Abril de 2026	<b>ACTA N°:</b>	09MM2026
<b>HORA DE INICIO:</b>	09:00 AM	<b>HORA DE FINALIZACION:</b>	1:45 PM
<b>EMPRESA:</b>	DUSAKAWI EPSI		
<b>LUGAR:</b>	Oficina Dusakawi EPSI	<b>AREA:</b>	DEFENSOR DEL USUARIO
<b>TEMAS A TRATAR:</b> Realizar la capacitación con la Asociación de Usuarios correspondiente al mes de marzo de la vigencia 2026 y desarrollar el siguiente orden del día iniciando con el tema socialización el circular 0038 de 12 DIC 2025			

### ASISTENTES:

N°	NOMBRE	CARGO
1	MAYRA ALEJANDRA OSPINO RAMO	PRESIDENTA
2	LISBETH RAMO	SECRETARIA
3	OMAR OSPINO	VOCAL
4	RUTH MARIA LUNA	VOCAL
5	PEDRO IPUANA	VOCAL
6	GENISIS NPADILLA	VOCAL
7	MARIA ANGELICA EPINAYU	VOCAL
8	MARIA CRISTINA EPINAYU	VOCAL
9	PAOLA MARTINEZ	GUIA DE PACIENTES
10	CLAUDIA CHAPARRO	DEFENSOR DEL USUARIOS

*Se anexa listado de asistencia al final de la reunión.*



## ORDEN DEL DIA

- Llamado de lista
- Lectura del acta interior
- Estrategia para vincular nuevo integrantes alas asociacion de usuarios
- Explicación el circular 038 del 12 diciembre 25
- Socialización de la gestión realizada frente a la sugerencia y solicitudes en la evaluacion anterior.
- Propositiones y varios
- 
- Evidencia fotografía

## DESARROLLO

Siendo las 9:00 m del día 9 de abril, se dio inicio a la capacitacion programada con lo integrante de la asociacion de usuarios de Dusakawi Epsi en la sede de Dusakawi Epsi con el siguiente orden del día:

1. Llamado de lista, para dar cumplimiento a este punto de la agenda que se toma lista constatando la asistencia de los participantes en la reunión la cual se contó con los 12 integrante:

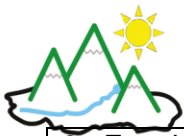
MAYRA ALEJANDRA OSPINO RAMO, LISBETH RAMO, OMAR OSPINO, RUTH MARIA LUNA, PEDRO IPUANA, GENISIS PADILLA, MARIA ANGELICA EPINAYU, MARIA CRISTINA EPINAYU, PAOLA MARTINEZ GUIA DE PACIENTES Y CLAUDIA CHAPARRO DEFENSOR DEL USUARIOS, Se anexa listado de asistencia al final de la reunión. asisten de manera muy puntual a su convocatoria ya que es el compromiso con los usuarios y la empresa. Por otro lado, bienvenida a todos a nuevo comienzo del año 2026.

2. La lectura del acta anterior, se realizó lectura del acta anterior de lo consignando en la capacitacion y evaluacion anterior para que se haga el seguimiento por parte de la asociacion de usuarios a la proposición y varios y demás aspecto consignado en la misma. Por lo cual se da evaluada sin novedad.
3. Medios de convocatoria a la capacitación, se realizó a través del grupo de WhatsApp, llamada telefónica e invitación formal.
4. Estrategia para vincular nuevos integrantes a la asociacion de usuarios: mediante la participación la capacitacion o socialización trimestral, y ser afiliados a la EPSI cuando se va a conformar se invita a través de los afiches publicada en las diferentes instituciones, entes de controles y por la página web.
5. Temática consensuada socialización de la circular 038 del 12 diciembre 2025.

## PROPUESTA E INVITACIONES.

1. invitar a los líderes de la población a participar en la asociación
2. Fortalecer la asociación de usuarios
3. Por medio del grupo de WhatsApp replicar información de interés para los integrantes de la asociación de usuarios y comunidad.
4. Identificar asociaciones juveniles
5. Vincular a la asociación población migrante y LGTBIQ
8. Verificar tiempos en el servicio de laboratorios, cita médica y otras mas

*Trabajamos por la salud de los pueblos indígenas*



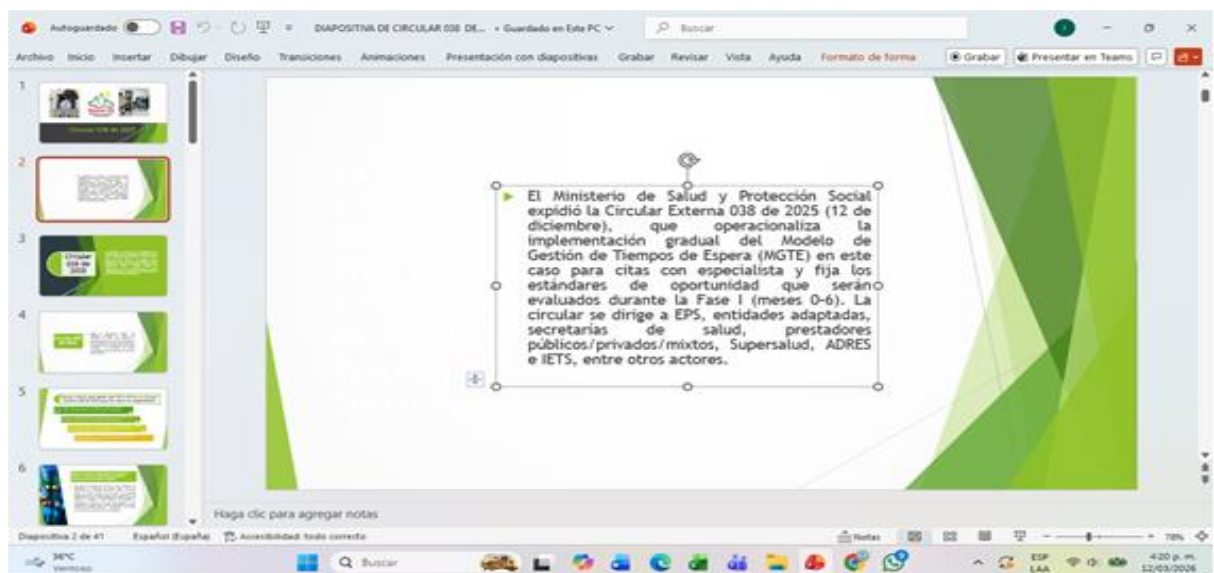
ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS  
DEL CESAR Y LA GUAJIRA  
DUSAKAWI EPSI  
NIT: 824001398-1

9. Fortalecer charlas del Triage con los usuarios en la clínica, cuando corresponda y sea necesaria para una atención adecuada y oportuna.



Después de explicar el punto de la agenda damos paso al siguiente paso del tema: **CIRCULAR EXTERNA No 038 12 de diciembre 2025** MINISTRO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

ENTIDADES PROMOTORAS DE SALUD, ENTIDADES ADAPTADAS, SECRETARÍAS DEPARTAMENTALES, DISTRITALES Y MUNICIPALES DE SALUD O LAS ENTIDADES QUE HAGAN SUS VECES, PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICOS, PRIVADOS Y MIXTOS, OTROS PROVEEDORES DE TECNOLOGÍAS EN SALUD, SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD - SNS, ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES, E INSTITUTO DE EVALUACIÓN TECNOLÓGICA EN SALUD – IETS.

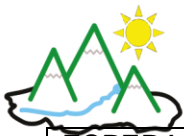


donde nos aclara IMPLEMENTACION GRADUAL MODELO DE GESTIÓN DE TIEMPOS DE

*Trabajamos por la salud de los pueblos indígenas*

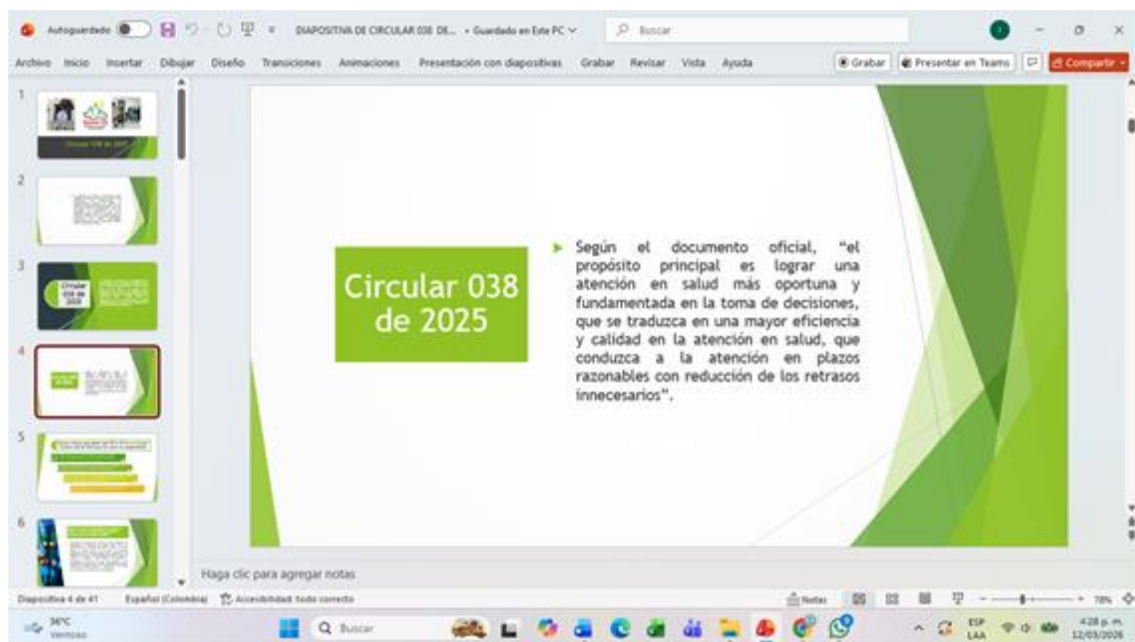
Calle 8 #17- 17 B. Pontevedra, Valledupar, Cesar / Contacto: 601 9167771 - 601 9169666 / E-Mail: gerencia1@dusakawiepsi.com

Redes Sociales: Dusakawi Eps Indígena Dusakawi EPSI\_ @DusakawiEPSI\_



## ESPERA (MGTE) - FASE I: PRIORIZACION PROCEDIMIENTOS EN SALUD Y TIEMPOS DE DESEMPEÑO.

El Ministerio de Salud y Protección Social, como ente rector en materia de salud y protección social, al tenor de las competencias establecidas en el artículo 2 del Decreto Ley 4107 de 2011 y, en cumplimiento de lo ordenado por la Corte Constitucional en la Sentencia T-760 de 2008, en particular lo dispuesto en el Auto 1174 de 2025 relativo al componente de oportunidad en la prestación de los servicios de salud, fundamento que, entre otros, soportó la expedición de la Resolución 2117 de 2025. acto administrativo a través del cual se adopta el Modelo de Gestión de Tiempos de Espera (MGTE) que busca monitorear, medir y reducir las demoras en la asignación de citas, procedimientos y entrega de medicamentos, promoviendo mayor transparencia y eficiencia en las Entidades Promotoras de Salud (EPS) y Prestadores de Servicios de Salud (PSS). a través de la presente circular señala los estándares de oportunidad para las intervenciones, procedimientos y actividades en salud que serán evaluados durante la Fase I (meses 0-6) prevista en el artículo 8° de la mencionada resolución.

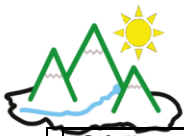


adecuación técnica, operativa y normativa, así como su articulación efectiva con los sistemas de información y los procesos de inspección, vigilancia y control del sistema de salud, así como con el mecanismo de alarma establecido en la Resolución 1632 de 2025 así:

8.1. Fase I (meses 0-6): comprende el análisis técnico de los resultados iniciales derivados de la aplicación referencial del MGTE, la validación de datos y metodologías de cálculo, y la consolidación de líneas base que orienten los procesos de priorización y ajuste de los tiempos de espera existentes propuestos.

Adicionalmente, dado que se previó una implementación progresiva del Modelo de Gestión de Tiempos de Espera (MGTE), que incluye entre otras, el establecimiento de estándares de desempeño y oportunidad para los tiempos de espera límite y metas para atenciones y provisión de tecnologías en salud, se determinan como prioritarios, los siguientes procedimientos en salud relacionados con la derivación a la atención médica especializada para el seguimiento de la oportunidad en la atención:

*Trabajamos por la salud de los pueblos indígenas*



Código cups	DESCRIPCIÓN
890283	CONSULTA PRIMERA VEZ POR~ESPECIALISTA EN PEDIATRÍA.
890250	CONSULTA PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA.
890266	CONSULTA PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN MEDICINA INTERNA.
890284	CONSULTA PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN PSIQUIATRÍA
890235	CONSULTA PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN CIRUGIA GENERAL.

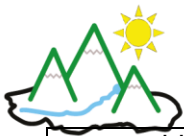


De manera correlativa, también se precisan los siguientes estándares para el seguimiento a la oportunidad, para los tiempos de espera a evaluar durante la Fase I del régimen de transición del MGTE, sujetos a la normatividad vigente, esto es, Resolución 256 de 2016 modificada por la Resolución 3539 de 2019 y Resolución 408 de 2018, en particular los relacionados con la asignación de citas con especialista, los que podrán ser ajustados una vez se concrete el horizonte temporal de esa fase, tomando como referentes para la evaluación de oportunidad, los siguientes tiempos de desempeño:

Tiempo promedio reportado en los ultimo cinco años en el país como de espera la asignacion de cita de cirugía ginecológica y cirugía general

La [Circular Externa 038 de 2025 del Ministerio de Salud y Protección Social](#) de Colombia, emitida en diciembre de 2025, establece los lineamientos para la implementación gradual del Modelo de Gestión de Tiempos de Espera (MGTE). Prioriza, en su Fase I (0-6 meses), los tiempos de atención para citas con especialistas (pediatría, ginecología, medicina interna, psiquiatría y cirugía general). el objetivo de Iniciar el seguimiento institucional de la

*Trabajamos por la salud de los pueblos indígenas*

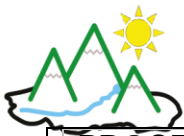


oportunidad en la atención, estandarizando la medición de tiempos de espera para citas con especialistas mencionada.

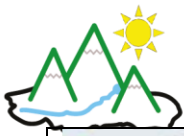


Especialidades Priorizadas: Consulta de primera vez por especialistas en Pediatría, Ginecología y Obstetricia, Medicina Interna, Psiquiatría y Cirugía General.

Normatividad Relacionada: Se apoya en la Resolución 256 de 2016 y sus modificaciones (Resolución 3539 de 2019 y 408 d



PROCEDIMIENTO	DESEMPEÑO	FUENTE NORMATIVA
Consulta de pediatría	≤ 5 días	Resolución 408 de 2018 - Anexo No. 2 Indicadores y estándares por áreas gestión - tiempo promedio para asignación de cita de pediatría
Consulta de obstetricia	≤ 8 días	Resolución 408 de 2018 - Anexo No. 2 Indicadores y estándares por áreas de gestión - tiempo promedio para la asignación de cita de obstetricia.
Consulta de ginecología	≤ 10 días*	Resolución 256 de 2016 - Anexo Técnico No,2 Reporte de información para el monitoreo de la calidad en salud (prestadores de servicios de salud).
Consulta de medicina interna	≤ 15 días	Resolución 408 de 2018 Anexo No 2; Indicadores y estándares por áreas de gestión - tiempo promedio para la asignación de cita de medicina interna
Consulta de psiquiatría	≤ 10 días	Resolución 408 de 2018 - Anexo No 2 Indicadores y estándares por áreas de, gestión gestión - oportunidad en te consulta psiquiátrica
Consulta de cirugía general	≤ 10 días	Resolución 256 de 2016 anexo Técnico No: Reporte de información para el monitoreo. de la calidad en salud (prestadores de; servicios de salud)
Consulta de medicina general	≤ 3 días	Resolución 408 de 2018- Anexo No.2; Indicadores y estándares por áreas de gestión - tiempo promedio para la • ... asignación de cita de medicina general



**Estándares de desempeño: tiempos de espera a evaluar (Fase I)**

- ▶ Como referentes para la evaluación de oportunidad durante la Fase I, la circular consolida tiempos de desempeño (según normatividad vigente) para la asignación de citas.
- ▶ Servicio / procedimiento Estándar Fase I (tiempo de desempeño)
- ▶ Consulta de pediatría ≤ 5 días
- ▶ Consulta de obstetricia ≤ 8 días
- ▶ Consulta de ginecología ≤ 10 días

**Estándares de desempeño: tiempos de espera a evaluar (Fase I)**

La circular establece la lista de tiempos de espera en primer y año en el cual como referencia para la asignación de citas de ginecología y cirugía general.

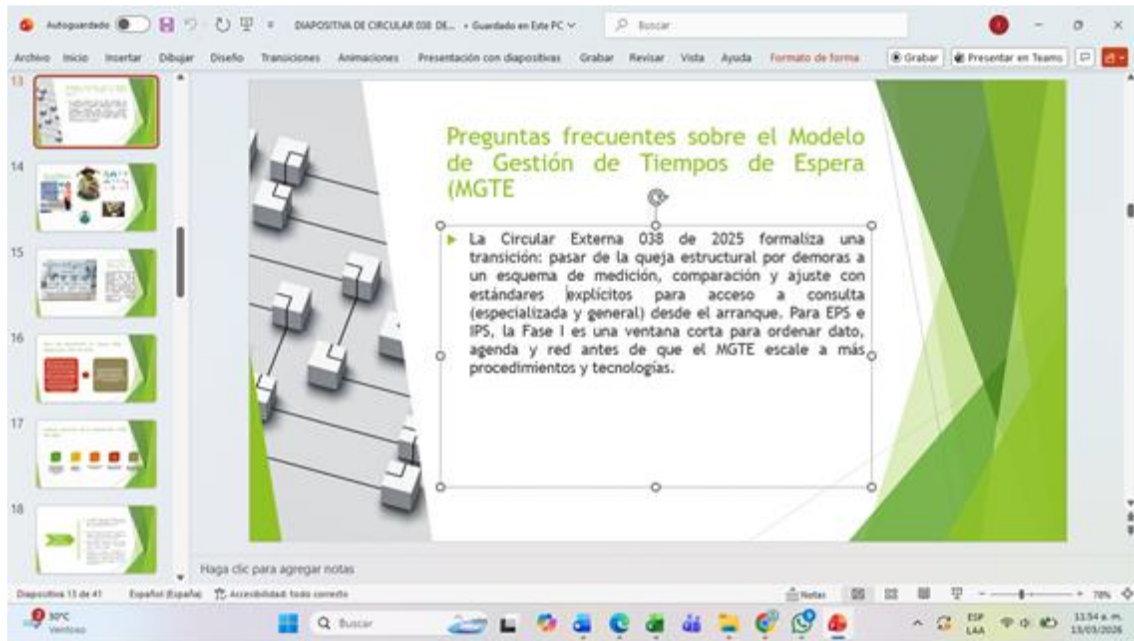
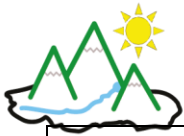
Consulta de medicina interna ≤ 10 días

Consulta de pediatría ≤ 5 días

Consulta de cirugía general ≤ 10 días

Consulta de medicina general ≤ 3 días

Tiempo promedio reportado en los últimos 5 años en el país como de espera para la asignación de cirugía ginecología y de cirugía general.



La socialización de la circular 038 del 2025 se enfoca de manera muy especial en la asociación de usuarios de salud, para que ellos utilicen como su principal herramienta de trabajo, entendiendo que esta información es exclusiva para la alianza. Para que la asociación pueda cumplir con su función, la socialización les sirve directamente para activar las siguientes actividades día a día

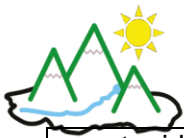
La presidenta **Mayra Alejandra Ospino** hace pregunta de manera puntual de acuerdo al tema socializado ¿Cómo podemos incluir la circular 038 en el trabajo de la asociación de usuarios?, y su respuesta es, se incluye como Herramienta de seguimiento y veeduría, para poder vigilar que la EPS e IPS de Ciénaga cumplan con los tiempos de espera establecida en la circular.

Otra función que debe cumplir de acuerdo a la circular, la canalización de reclamo donde le permite identificar de forma exacta cuando se están vulnerando los derechos de un paciente para interponer quejas formales internas de la misma EPS hasta que se agoten los canales de comunicación y por incumplimientos continuos las quejas ante los entes de control como la secretaria de salud y Superintendencia.

Hacer replicación de información con la comunidad afiliada, los miembros de la asociación de usuarios como multiplicadores, concientizadores a la comunidad del municipio como exigir sus citas y procedimientos con bases en esta norma, orientada de parte de la EPS.

Ellos manifiestan para que sea más efectiva la circular 038 se debe desarrollar el trabajo junto con los representantes de la EPS e IPS, para que se ajusten las agendas médicas y auditorías. Inmediatamente debe participar la atención al usuario (SIAU) para que ellos alineen sus respuestas a solicitudes que reciban la asociación de usuarios de parte de los pacientes. La secretaria de salud municipal para que sea el respaldo de todos nosotros como asociación de usuarios para que revise el incumplimiento de la institución garante de las prestaciones de servicios de salud priorizando en la socialización para empoderar el rol de los defensores de los usuarios, asegurando conocimiento necesario para exigir la calidad y

*Trabajamos por la salud de los pueblos indígenas*



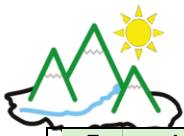
oportunidad del servicio en el municipio de ciénaga.

### **CONCLUSION**

la socialización de la circular 038 del 2025, la asociación promoverá el deber del afiliado de cancelar oportunamente la cita a las que no puede asistir, igualmente estar atenta la asignación de citas especializadas tal cual como lo mencionada la circular 038, para que no haya retraso, optimizando la agenda. para que no se convierta en PQR. Al contrario, dando solución y concientizando a los usuarios que debe manejar canal de atención para informar la atención de la IPS y reportar de inmediato los retraso en la cita especializada ante la auditoría interna de la EPS y las alerta de la Supersalud.

### **ACCIONES DE MEJORAMIENTO**

<b>Nº</b>	<b>ACCIÓN</b>	<b>RESPONSABLES</b>	<b>FECHA</b>
1	mejorar la salud mediante la socialización o capacitación de la Circular Externa 038 de 2025 del Min Salud ala asociacion de usuarios para que ellos repliquen la información.	Defensor del usuario, SIAU	próximo
2	Solicitamos como asociacion de usuarios reforzar la Circular 038 de 2025 al personal administrativo y asistencial para garantizar que se conozcan los nuevos límites de tiempo de espera y el régimen de transición sin demora la cita.	Coordinador de autorizaciones, SIAU y defensor del usuario	próximo
3	Solicitamos todas las personas responsables a socializar en las áreas correspondientes de la tecnología los ajustes técnicos necesarios en las agendas y plataformas de citas para cumplir con la meta de oportunidad de la circular 038.	Coordinadores de autorizaciones y SIAU	próximo
4	Como asociacion de usuarios solicitamos publicar los indicadores de cumplimiento de las nuevas metas de acceso a especialistas, identificando las EPS/IPS con mayor responsabilidad para aplicar acciones de mejora ver la calidad de servicios de nuestro usuario	Coordinadores, SIAU y defensor del usuario	Próximo



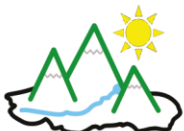
5	Informar a los pacientes sobre sus nuevos derechos de oportunidad en la atención, enfocado en el seguimiento a la consulta médica especializada.	Asociación de usuarios, defensor de los usuarios y SIAU	próximo
---	--	---	---------

**EVALUACION DE LA REUNIÓN:**

ASISTENCIA		PUNTUALIDAD		PARTICIPACIÓN		RELACIONES		TAREAS	
100%	x	A tiempo	x	General	x	Integración		100%	x
70-00%		15 min		Concentrada		Normal	x	70-100%	
< 70%		> 15 min		Particular		Conflictiva		< 70%	

**ANEXOS:**

Convocatoria, cronograma, listado de Asistencia y Fotos



**ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS  
DEL CESAR Y LA GUAJIRA  
DUSAKAWI EPSI  
NIT: 824001398-1**

Convocatoria:



ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS  
DEL CESAR Y LA GUAJIRA  
DUSAKAWI EPSI  
NIT: 824001398-1

Código: COM-FT-04  
Versión: 03  
Emisión: 23/02/2021  
Vigencia: 14/05/2027  
Página 1 de 1

**CIRCULAR**

**NO. 09MM2026**

**CIUDAD:** VALLEDUPAR, **FECHA:** 09 DE MARZO 2026

**DE:** DEFENSOR DE USUARIOS DEL CESAR Y MAGDALENA

**PARA:** ASOCIACION DE USUARIOS DUSAKAWI EPSI - MUNICIPIO DE CIENAGA, MAGDALENA.

**ASUNTO:** CAPACITACION ASOCIACION DE USUARIOS MUNICIPAL.

SE CONVOCA A LOS MIEMBROS DE LA ASOCIACION DE USUARIOS MUNICIPAL A UNA CAPACITACION EL DIA 9 DE ABRIL DE 2026, EN LA SEDE DUSAKAWI EPSI EN EL MUNICIPIO DE FUNDACION, A LAS 09:00 AM, CON EL OBJETIVO DE DARLE CUMPLIMIENTO AL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ANTERIORMENTE EXPUESTO Y CONCERTADO CON LOS MIEMBROS DE LA ASOCIACION.

ESPERAMOS SU PUNTUAL ASISTENCIA.

ATENTAMENTE

*[Handwritten signature]*

**CLAUDIA MARCELA CHAPARRO MEJIA**  
Defensor del Usuario Cesar y Magdalena.  
[defensordeusuariocesarmag@dusakawiepsi.com](mailto:defensordeusuariocesarmag@dusakawiepsi.com)  
Celular No. 3205957333

*Silvia Aguirre  
Verisa Caballero  
Jose Aguirre  
Yudi Ardoneto  
Judymary Irujo  
Diana Osorio  
Lisbeth Ramos  
Hugo Osorio*

Vigilado Supersalud

*"Trabajamos por la salud de los pueblos indígenas"*

Calle 8 #17- 17 B. Pontevedra, Valledupar, Cesar / Contacto: (605) 5700377 - (605) 5714966 / E-Mail: [gerencia1@dusakawiepsi.com](mailto:gerencia1@dusakawiepsi.com)

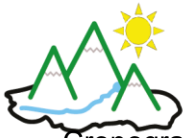
Redes Sociales: @DusakawiePSI\_ Dusakawi EPSI @DusakawiePSI\_

Vigilado Supersalud

*Trabajamos por la salud de los pueblos indígenas*

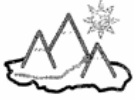
Calle 8 #17- 17 B. Pontevedra, Valledupar, Cesar / Contacto: 601 9167771 - 601 9169666 / E-Mail: [gerencia1@dusakawiepsi.com](mailto:gerencia1@dusakawiepsi.com)

Redes Sociales: Dusakawi Eps Indígena Dusakawi EPSI\_ @DusakawiePSI\_



ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS  
DEL CESAR Y LA GUAJIRA  
DUSAKAWI EPSI  
NIT: 824001398-1

Cronograma:



ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS  
DEL CESAR Y LA GUAJIRA  
DUSAKAWI EPSI  
NIT: 824001398-1

Código: COM-FT-04  
Versión: 03  
Emisión: 23/02/2021  
Vigencia: 14/05/2027  
Página 1 de 1

CRONOGRAMA DE CAPACITACION A LA ASOCIACION DE USUARIOS  
MUNICIPIO DE CIENAGA, MAGDALENA  
AÑO 2026

MES	ABRIL
DIA	9
HORA	9:00 AM

*Claudia Marcela Chaparro Mejia*  
**CLAUDIA MARCELA CHAPARRO MEJIA**

Defensor de Usuarios Cesar y Magdalena.  
[defensordeusuariocesarmag@dusakawiepsi.com](mailto:defensordeusuariocesarmag@dusakawiepsi.com)  
Celular No. 3205957333

*Silvia Ygamin.*  
*Verilisa Caballero*  
*Jose Algaín*  
*Yodi Vrdoneta*  
*Ludary Jarama G.*  
*Amor Osorio*  
*Lisbeth Ramos*  
*Mayer Osorio*

Vigilado Supersalud

*"Trabajamos por la salud de los pueblos indígenas"*

Calle 8 #17- 17 B. Pontevedra, Valledupar, Cesar / Contacto: (605) 5700377 - (605) 5714966 / E-Mail: gerencia1@dusakawiepsi.com

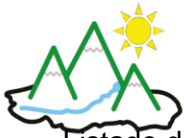
Redes Sociales: @DusakawiEPSI\_ Dusakawi EPSI @DusakawiEPSI\_

Vigilado Supersalud

*Trabajamos por la salud de los pueblos indígenas*

Calle 8 #17- 17 B. Pontevedra, Valledupar, Cesar / Contacto: 601 9167771 - 601 9169666 / E-Mail: gerencia1@dusakawiepsi.com

Redes Sociales: Dusakawi Eps Indígena Dusakawi EPSI\_ @DusakawiEPSI\_



ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS  
DEL CESAR Y LA GUAJIRA  
DUSAKAWI EPSI  
NIT: 824001398-1

Listado de Asistencia:

Código: GC-AU-F-05  
Versión: 03  
Emisión: 08/03/2019  
Vigencia: 14/05/2027  
Página 1 de 1

ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS  
DEL CESAR Y LA GUAJIRA  
DUSAKAWI EPSI  
NIT: 824001398-1



**LISTADO DE ASISTENCIA**

Municipio Ciénega Departamento Magdalena Asentamiento/rancharía Cede Dskw Fecha 9-04-26  
 Asunto: Socialización de la Circular 038 del 2025

Nº	Nº IDENTIFICACIÓN O NRO. CARNET	NOMBRES Y APELLIDOS	Sexo		Edad	Etnia	CONDICIÓN						TELEFONO	FIRMA O HUELLA
			M	F			1	2	3	4	5	6		
1	1127-595992	Silvia Aguirre			36	72							324-205-78-93	Silvia Aguirre
2	02-677-297	Socorros Sandoval			70	11							302-350 3450	Socor
3	24-024 994	Verónica Sabel				11							1 1 1 1 1	Verónica
4	1083559730	Genise Padilla			16								2004958459	Genise Padilla
5	1083455541	Genise Masera			37								3144700975	Genise Masera
6	122968733	Beisi Padilla			72								3144700915	Beisi Padilla
7	6402455	Xudi Urdaneta			40								3148024590	Xudi Urdaneta
8	1.124.504.692	Luzmary Ipuana G.			17								3122301410	Luzmary Ipuana G.
9	1080421168	Hayra Ospino			38	6							322551314	Hayra
10	39059 417	Lisbeth Ramos											39059 417	Lisbeth Ramos
11	012.62207	Omari Ospino			16	6							3148735924	Omari Ospino
12	17870833	Pedro Ipuana											3116022877	Pedro Ipuana

Etnias: 1= Adultos Mayor 2= Persona con Discapacidad 3= Embarazada 4= Yulpa 5= Kankuana 6= Wayuu 7= Inga 8= Zenú 9= Chimila 10= ROM  
 11= No Indígenas 12= otra  
 Condición: 1= Desmovilizado 2= Victimias del Conflicto 3= Desmovilizado 4= LCTBIQ+

RESPONSABLES: Paula Chaparro CARGO: Defensor Cesar y Magdalena

"Trabajamos por la salud de los pueblos indígenas"

Calle 8 #17- 17 B. Pontevedra, Valledupar, Cesar / Contacto: (605) 5700377 - (605) 5714966 / E-Mail: gerencia1@dusakawiepsi.com

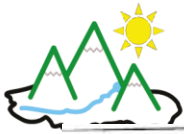
Redes Sociales: @9mawiepsi @9mawiepsi @9mawiepsi @9mawiepsi

Vigilado Supersalud

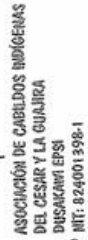
Trabajamos por la salud de los pueblos indígenas

Calle 8 #17- 17 B. Pontevedra, Valledupar, Cesar / Contacto: 601 9167771 - 601 9169666 / E-Mail: gerencia1@dusakawiepsi.com

Redes Sociales: Dusakawi Eps Indígena Dusakawi EPSL @DusakawiEPSL



ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS  
DEL CESAR Y LA GUAJIRA  
DUSAKAWI EPSI  
NIT: 824001398-1



MUNICIPIO: Cenago Asentamiento/Ranchería: SEDE DUSAKAWI EPSI

Fecha: 09-04-2026

Material Educativo utilizado: Diapositivo

Nº	Nombres y apellidos	Nº Identificación o Nro. carnet	Etnia	Condición					Estrategia					Firma o huella	
				1	2	3	4	5	6	1	2	3	4		5
1	Silvia Aguirre	7-727.595-992	12												Silvia Aguirre
2	Jose de los santos	12.677-297	11												Jose
3	Veribca Isabel	27-024 994	11												Veribca
4	Genise Padilla Moran	1083559730													Genise Padilla Moran
5	Coraima Moran G.	1083455547													Coraima Moran G.
6	BEISI Padilla	1221968733													BEISI Padilla Moran
7	Yudith urdumeta	6702755													Yudith urdumeta
8	Luzdary Iparana Gonzalez	1.724.504.672													Luzdary Iparana G.
9	Mayra Alexandra Ospino	1086421168	6												Mayra Alexandra
10	Lisbeth Ramo	89059 417	6												Lisbeth Ramos Castro
11	Ruth Maria Juna	1082869 408													Ruth Juna
12	pedro Iparana	17-810 833													pedro Iparana
13	Maria Angeles Epina y	11240 280 96													Maria Angeles Epina y

Etnias: 1=Arhuaco 2=Kogi 3=Wiha 4=Yukiya 5=Kankuama 6=Wayuu 7=Ingas 8=Zenu 9=Uvas 10=Siuanis 11=Chimila 12=Itnu 13=No Indigenas 14=otra  
Condición: 1= Desplazado 2=Adulto Mayor 3=Discapacidad 4= Embarazada 5=Desmovilizado 6=GTBIQ+  
Estrategia: 1 capacitación individual 2 entrega de material educativo 3 capacitaciones en grupo 4 capacitación comunitaria 5 capacitaciones asamblea.

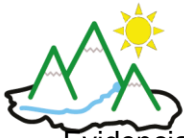
RESPONSABLE: CLAUDIA CHAPARRO MEJIA

CARGO: DEFENSOR DE USUARIOS DE CESAR Y MAGDALENA

Trabajamos por la salud de los pueblos indígenas

Calle 8 #17- 17 B. Pontevedra, Valledupar, Cesar / Contacto: 601 9167771 - 601 9169666 / E-Mail: gerencia1@dusakawiepsi.com

Redes Sociales: Dusakawi Eps Indígena Dusakawi EPSI @DusakawiEPSI



ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS  
DEL CESAR Y LA GUAJIRA  
DUSAKAWI EPSI  
NIT: 824001398-1

Evidencias:

